

Referencia:	2021/0000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 2 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17.12.2021

DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 17.12.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXAMAN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EMPRESA OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PICOS (20-24)–RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES CALLE ARAGÓN, PUERTO DEL ROSARIO”, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0022/21 (EXPTE. TAO 2020/00022850G). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 25.11.2021 se acordó adjudicar a favor de la empresa OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. con CIF. B76140953, el contrato para la ejecución de la obra “Picos (20-24)–Red de Saneamiento y Pluviales Calle Aragón, Puerto del Rosario”, mediante procedimiento abierto simplificado y requerirle la constitución de la garantía definitiva por importe de 26.589,89€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC.

A continuación, la mesa comprueba que consta la carta de pago emitida por la Jefa de Contabilidad y Presupuestos de fecha 14.12.2021 por importe de 26.589,89€, de constitución de la garantía definitiva.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones y continuar con el procedimiento de adjudicación.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.